



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 OCT 2018

RES. H. N° 1420/18

Expte. N° 4.426/10

VISTO:

La presentación realizada por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mediante la cual solicitan la incorporación de la Dra. Fanny Mabel Parra al mencionado Comité y:

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de referencia informa que *la Dra. Parra cesó sus funciones como Directora de la Maestría en Ciencia del Lenguaje el 25 de agosto de 2018, y que su inclusión como miembro Titular restablece el Comité Académico fijado mediante Res. 1136/15 y se satisfacen las condiciones de funcionamiento previstas pro Res.C.S. N° 304/03;*

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Codirección del Departamento Posgrado de la Facultad de Humanidades:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 575/18, aconseja hacer lugar a lo solicitado:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día 09/10/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Fanny Mabel Parra como miembro del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, el que a partir del 09/10/18 quedará conformado como sigue:

Titulares: Dra.Fanny Mabel Parra  
Mgt. Olga Armata  
Dr. Marcelo Fortunato Zapana

Suplentes: Dra. Ana María Fernández Lávaque  
Dra. Marta Torino  
Esp. Juana del Valle Rodas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los/las docentes mencionados/as, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Departamento de Posgrado, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.

msg

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. ALEJANDRO LOPEZ  
Consejero Directivo A/C de Decanato  
Facultad de Humanidades